

do y representando al Ayuntamiento, bajo la dirección del que habla; y habiendo el Juzgado proveído no haber lugar á procesamiento, se pidió reforma del auto, á lo cual no se accedió. Ahora, la causa está en la Audiencia; y surge la cuestión de si este Tribunal responderá otra vez, como ya lo ha hecho una, mandando practicar ciertas diligencias al inferior, que tampoco han dado lugar á procesamiento, el Sumario; y en esta duda encuentra oportuna la indicación del Señor Mauresa, por más que el Señor Piqueras como Procurador y él como Letrado hayan hecho cuanto les haya sido ábile.

D.

Después de rectificar el Señor Mauresa, y al intervenir con su palabra el Señor Solís, pidió el Señor Dávila se contase el número de Concejales presentes, puesto que, siendo sesión ordinaria, son necesarios, para todos los acuerdos, la mitad más uno de los que componen la Corporación. Y resultando haberse salido algunos Señores y no quedar dicha mitad, el Presidente declaró terminada la Sesión.

Se termina por falta de número de Concejales.

Con lo que terminó la Sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes á la misma, de que yo el infrascrito Secretario, Certifico:

Diego Hernandez Man
Balthasar
Solís
Solís
Pererobari
Señor Dávila
Carlos Man
Piqueras

